



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 003 PARA EL ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS PARA LOS SERVICIOS DE TRANSCARIBE S.A.

En Cartagena de Indias, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2005, se reunieron los abajo firmantes, integrantes del comité evaluador de la Contratación Directa No. 003 de 2005, cuyo objeto es el arriendo de dos (2) vehículos para los servicios de Transcaribe S.A., con el propósito de evaluar las ofertas recibidas.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

En el proceso de selección adelantado por la entidad, se presentaron los siguientes proponentes:

1.1. PROPONENTE No. 1: EDUARDO PEREZ MENDOZA

El proponente presentó los siguientes documentos:

- a. Propuesta en original y copia contentiva de diecisiete (17) folios cada uno
- b. Portada con el nombre del proponente, fecha de presentación, numero de folios y lugar de presentación de la oferta
- c. Carta de Presentación de la oferta
- d. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario del vehículo ofrecido
- e. Garantía de seriedad de la oferta, con las siguientes características:

Fecha de expedición: Quince (15) de Julio de 2005

Aseguradora: Agrícola de Seguros

Tomador: Eduardo Pérez Mendoza

Beneficiario: Transcaribe S.A.

Amparo: Seriedad de la Oferta

Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2005 hasta 18/10/2005



- f. Consignación a favor de la Contaduría General de la Nación de fecha 28 de junio de 2005, acompañada de declaración juramentada de no ser deudor moroso del Estado, de fecha dieciocho (18) de julio de 2005.
- g. Certificado de la Contraloría General de la República, de primero (1º) de junio de 2005
- h. Documentos del vehículo: Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, y Certificado de Emisión de Gases.
- i. Los siguientes documentos del conductor: Experiencia acreditada, mediante carta laboral, Licencia de Conducción, Certificación del DAS refrendado el 14 de julio de 2005, Constancia de afiliación a salud y constancia de afiliación a pensiones.
- j. Oferta económica por valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte (\$2,400.000.00)

La propuesta presentada por el Sr. EDUARDO PEREZ MENDOZA, cumple con los requisitos jurídicos para su elegibilidad.

1.2. PROPONENTE No. 2: LINETTE PAEZ DE NARVAEZ

El proponente presentó los siguientes documentos:

- a. Propuesta en original y copia contentiva de quince (15) folios cada uno
- b. Portada con el nombre del proponente, fecha de presentación, numero de folios y lugar de presentación de la oferta
- c. Carta de Presentación de la oferta
- d. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario del vehículo ofrecido
- e. Garantía de seriedad de la oferta, con las siguientes características:

Fecha de expedición: Dieciocho (18) de Julio de 2005

Aseguradora: Liberty Seguros S.A.

Tomador: Linette Paez de Narvaez



Beneficiario: Transcaribe S.A.

Amparo: Seriedad de la Oferta

Vigencia de los amparos: Desde el 18/07/2005 hasta 18/09/2005

La Garantía de Seriedad **NO** cumple con los términos fijados en el pliego de condiciones en relación con la Vigencia exigida.

- f. Consignación a favor de la Contaduría General de la Nación de fecha 30 de diciembre de 2004, acompañada de declaración juramentada de no ser deudor moroso del Estado, de fecha dieciocho (18) de julio de 2005, la cual **NO SE ENCUENTRA SUSCRITA POR EL PROPONENTE.**
- g. Certificado de la Contraloría General de la República, de veintiocho (28) de junio de 2005
- h. Documentos del vehículo: Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, y Certificado de Emisión de Gases.
- i. Los siguientes documentos del conductor: Experiencia con una carta laboral, Licencia de Conducción, Certificación del DAS de 3 de noviembre de 2004, y Constancia de afiliación a salud. **NO PRESENTA CONSTANCIA DE AFILIACION A PENSIONES.**

La Oficina Asesora formula las siguientes observaciones a la propuesta presentada por la Sra. LINETTE PAEZ DE NARVAEZ:

- La Garantía de Seriedad presenta una vigencia inferior a la solicitada en los pliegos de condiciones.
- La declaración juramentada de no ser deudor moroso del Estado, de fecha dieciocho (18) de julio de 2005, **NO SE ENCUENTRA SUSCRITA POR EL PROPONENTE.**
- **NO PRESENTA CONSTANCIA DE AFILIACION A PENSIONES** del conductor del vehículo propuesto.

El Comité Jurídico otorga dos (2) días hábiles al proponente para que aporte la documentación anterior, so pena de rechazar su oferta, de conformidad con lo previsto en el inciso 2° del numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y párrafo del artículo 4° del Decreto 2170 de 2002



2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

2.1. PROPONENTE No. 1: EDUARDO PEREZ MENDOZA

- El vehículo propuesto cumple con lo exigido en el literal b) del numeral 1. del Capítulo I del pliego, relativo a un vehículo para los Servicios Generales de Transcaribe S.A.
- El valor mensual de la oferta presentada por el Sr. EDUARDO PEREZ MENDOZA, es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2,400.000.00).
- El presupuesto estimado para esta contratación es de \$12'000.000 pesos, razón por la cual, la oferta cumple con lo indicado en el pliego.

2.2. PROPONENTE No. 2 LINETTE PAEZ DE NARVAEZ

- El vehículo propuesto cumple con lo exigido en el literal a) del numeral 1. del Capítulo I del pliego, relativo a un vehículo para la Gerencia de Transcaribe S.A.
- El valor mensual de la oferta presentada por la Sra. LINETTE PAEZ DE NARVAEZ, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2,600.000.00).
- El presupuesto estimado para esta contratación es de \$13'000.000 pesos, razón por la cual, la oferta cumple con lo indicado en el pliego.

3. RECOMENDACION

De conformidad con lo anterior y en aplicación de lo establecido en el Numeral 4 del capítulo I de los pliegos de condiciones, se recomienda adjudicar parcialmente la Contratación Directa 003 de 2005 al proponente **EDUARDO PEREZ MENDOZA** para el arrendamiento de un (1) vehículo para los Servicios Generales de



Transcaribe S.A., correspondiente al ítem contenido en el literal b) del numeral 1 del Capítulo I del pliego.

En relación con el proponente **LINETTE PAEZ DE NARVAEZ** se le otorgarán dos (2) días hábiles para que aporte la documentación solicitada en el Numeral 1 Evaluación Jurídica, del presente documento, so pena de rechazar su oferta.

ALFREDO VEGA BERRIO
JEFE OFICINA ASESORA

LEDA RETAMOSO LOPEZ
ASESORA EN CONTRATACION ESTATAL

HEIDY GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TRANSCARIBE S.A.